



XXVIII

**DICTAMEN DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO**

**R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH. 2010-2013**

**Séptima sesión del día 13 de Octubre del 2010 a las 12:00 (doce) horas**

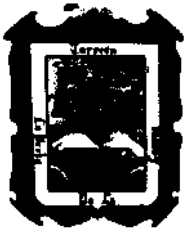
En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 ( doce) horas del día 13 de Octubre del año 2010, en la sala de juntas del edificio que alberga las oficinas de los Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila 2010 – 2013, ubicado en Av. Escobedo entre las calles González Ortega y Leandro Valle, se reunió la Comisión de Autotransporte y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 118 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente en este Municipio, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se dictamina, en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

**ÚNICO:** Se analiza la certificación del acuerdo del Comité Técnico del Transporte, respecto de la modificación del recorrido de la **Ruta Dorada** en la colonia La Merced II, a fin de que el recorrido de la citada ruta deje de circular por las calles de la colonia, toda vez que el trazo de sus calles es muy angosta no aptas para tránsito pesado, creando conflictos viales. Lo anterior de conformidad por lo establecido en los artículos 9 fracción VIII, 23, 24, 35,36 y 38 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila.

**-CONSIDERANDO-**

Una vez analizado y discutido la Comisión encontró el acuerdo del Comité Técnico del Transporte como factible, lo cual tendrá como fin la modificación del recorrido de la Ruta Dorada en la colonia La Merced II, a fin de que el recorrido de la citada ruta deje de circular por las calles de la colonia, toda vez que el trazo de sus calles es muy angosta no aptas para tránsito pesado, creando conflictos viales. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente Prof. Juan Antonio Martínez Barrios.



**-DICTAMEN-**

Una vez votado por la Comisión se aprueba por Unanimidad se autoriza:

**Primero.-** Se autoriza modificar el recorrido de la Ruta Dorada, según el plano anexo para resolver la problemática de los vecinos y retomar la tranquilidad a la que tienen derecho.

**Segundo.-** No se modificaran horarios, frecuencias ni flota en circulación.


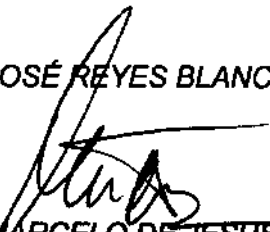
Ruta "Dorada" Sentido: Ida Ramal Mercerd	
Movimiento	Calle por donde transita
F	Vasconcelos
V.I.	Paseo del Tecnológico
V.I.	Blvd. Rodríguez Triana
V.D.	Blvd. Sección 38
Recorrido normal	

Lo anterior con fundamento en los artículos 94, 98, 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 118 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA., A 13 OCTUBRE DEL 2010.  
COMISIÓN DICTAMINADORA**

<b>PRESIDENTE</b>	 <b>PROF. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS</b>
<b>SECRETARIO</b>	 <b>LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES</b>



VOCALES	 C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO
	LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA
	 LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO